Loco de Cartagena

Deceno de la Frensa de la Frovincia

desde 1.º y 16 de cada mes. Toda la correspondencia y paquetes, dirijanse al Administrador.—No se devuelven los originales. - Redacción y Administración: Plaza de San Agustía 7.- Telétono 237.

Condiciones. --El pago será adelantado y en metálico.) se fáciliste a de cobro --Corresponsales en Paris Mr. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. Thon F. Jones, 31, Passourg Monmartre. - New-York, Mr. George H. Fike, 21, Part Bow -Berlin, Rudolf Mosse, Jerusalemer Strasso, 49 y 49.

La sesión de hoy

A las once de la mañana se reu-III**ó e**n exbildo ordinario nuestra corporación municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Γapia.

Leida el acta anterior y aprobala que fué se procedió al despacho de los signientes asuntos:

Pliegos de condiciones para el arriendo de los arbitrios Casinos y Circulos de recreo. Carruajes de lujo, Curros de transporte y otros. Piazas propone varias enmien-

El Sr. Méndez no está conforme con lo expuesto por el Sr. Plaza respecto al barrio de Los Dolores. Andreu dice que el barrio de Los Dolores tiene un concejal que parece que lo ha hecho un fraile pues Siempre está pidiendo.

Méndez dice que el barrio de Los Dolores está abandonado por el Ayuntamiento y que los vecinos Casi tod is están tuberculosos.

Total media en la polémica, lo mismo que el Sr. Tapia.

Entre los ediles del bloque Andreu y Méndez se entabla una discusión sobre las tarifas de arbitrios para el barrio de Los Dolores,

El Sr. Gil de Pareja concieta el asunto indicando el acuerdo que debe adoptar el Ayuntamiento para el arriendo de los impuestos indi-

Vaso opina que el atriendo de dichos arbitrios debe hacerse como

Insiste el Sr. Gil de Pareja en que debe aclararse la enmienda presentada por el Sr. Plazas sobre el arrendamiento de los Impuestos que sea solo para Cartagena y sus barrios extramuros.

El Sr. Espín califica esa medida de mala administracción, pues con ella se merman los ingresos de las cargas municipales y prueba lo descabellado de la enmienda eludiendo á unos contribuyentes y sacrificando a otros.

El Sr. Vaso trata de contradecir lo dicho por el Sr. Espín, pero no está afortunado en la replica, pues lo que dijo no desvirtuó en mada io expuesto por el Sr. Espín.

Este insiste en lo que expuso probando nuevamente que de lo que Se trata es de buscar una fórmula Que no es aceptable por estar fuera de la justicia y equidad.

El proponente de la enmienda, Sr. Plazas dá explicaciones acerca de su proposición.

El Sr. Espín demuestra nuevamente que no es justo que paguen el nebitrio por rótulos los vecinos de los barrios extramuros y los de Cartagena, y no lo paguen los del lérmino municipal donde existen húleos de población de gran im-

portancia. 11 Sr. Gil de Pareja hace constar que también se trata de excluir del tributo al barrio de Los Dolores. donde existen establecimientos de tanta importancia ó más que muchos de Cartagena, y termina opi-nando como el Sr. Espín en que delmen arrendarse sin exclusiones de ninguna clase por no ser de jus-ticia las exclusiones.

Ill Sr. Espin ruega al Sr. Plazas que le indique el por qué se opone èque los persos no paguen el im-

puesto municipal. El Sr. Plazas no da razones convincentes, y dice que lo que debe hacerse es ir matandose à los pe

il'obres canesi

Como ediles bloquistas, viendo la justa defensa que de los intereses municipales hacia el Sr. Espín, en lugar de rebatirle comenzaron la bromear conlessando energicamente como de costumbre el Sr. Espín á las chirigotas.

Buscripcion.—En la Península: Un mes, 1 ptu.—En el Extranlero: Tres meses, 7'50 id.—La suscripción se contach

La cuestión «perruna» la soluciona el Sr. Tobal proponiendo que se le quiten los perros á los que digan que no son sus dueños.

Se aprueban los pliegos de condiciones con las enmie nos de Plazas.

Informe de la Comisión de Hacienda, proponiendo se apruebe la liquidación de intereses por demora en los pagos al contratista de las obras del palacio municipal.

Quèda sobre la mesa.

Dictamen de la Comisión de Propios, proponiendo se conceda en arrendamiento una parcela de terreno en el Ensanche, para instalar el asilo nocturno «El Refugio». Plazas propone que el término del arrendamiento sea de veinticinco años, proposición que no cree acep

table el señor Andreu. El señor Espín propone un plazo prudente y prorrogable y explica el benéfico objeto del establecimiento.

Promueve el señor Plazas otra discusión sobre el plazo, y en ella se deciara Piazas la «mosca blan-

HQuedamos enterados Andreu (D. F.) opina que a est institución debe prestarle el Ayuntamiento toda clase de lacilidades y ou aversas concederle el mismo plazo que gozan las Cièrvas de Jesus, y se designa el sindico Gil de Pareja para el oforgamiento de la escritura.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación Municipal en las sesiones celebradas en el mes le Noviembre último

Enterado.

Designación de Comislozes para las operaciones de quintas. Quedan designadas las mismas

comisiones del año anterior. Oficio de la Comisión permanente

de la Junta de Sanidad, participando las deficiencias que tiene y obras, enseres y utiles que se hacen necesarios para habilitar como pabellon de aislamiento del departamento construido junto á la estufa de desinfección.

Vaso se opone á la aprobación y dice que deben informar las co-misiones de Sanidad y Hacienda y asi se acuerda.

Distribución de fondos para atender a las obligaciones del cotriente mes.

Queda enterada la corporación mostrando su conformidad.

Dictámenes de la Comisión de Policia proponiendo se conceda licencia á D. José Peinado, para reconstruir la casa número 7 de la calle de Sagasta; à D. Juan Sanchez Doménech, ampliación de obras en la número 29 de la calle de San Pernando, y á D. Antonio Nieto, construir una casa en el kilómetro 188 de la carretera de esta ciudad a Murcia.

Aprobados.

Pliego de condiciones para arrendar el arbitrio Matadero de reses y aves, Lonja, Uso voluntario de la romana y Venta en ambulancia.

Plazas que hoy estaba locuez y obstruccionista, hace tambien algunas observaciones á los pliegos presentados por la comisión.

Ei señor Andreu (D. F.) le contesta à su companero del bloque dándole explicaciones en la forma en que se han hecho los citados pliegos.

A las observaciones hechas pov el señor Andreu, dice Plazas que no se ha convencido.

zas se promueve una discusión sobre la forma que han de celebrarse las subastas,

El señor Tobal da tambien algunas explicaciones al señor Plazas. lo mismo que el señor Espín, mostrándose conforme á todo lo dicho por el señor Tobal acerca de la forma de hacerse los arrendamien-

Plazas no se da por convencido apesar de las razones dadas por los senores Andreu, Tobal y Espin.

El señor Tapia, también le demuestra al señor Plaza, que sus proposiciones no tienen fundamento.

Antes de entrar en la hora de ruegos y preguntas el señor Alcalde hace ciertas declaraciones sobre lo sucedido en la caja municipal durante su ausencia y de las gestiones que ha hecho á su vueita á la Alcaldia, y del arqueo extraordinario de anoche en el que notó una falta de unas siele mil pesetas, que está dedicada en anticipos dados á los empleados con recibos de los mismos y que anoche mismo dejó suspenso de empleo y sueldo al depositario municipal apesar de constarle la honradez de dicho funciopario, nombrando un depositario interino todo lo cual ponía en conocimiento de la comisión.

Vaso pide que se den los nombres de las personas que han tomado cantidades de la caja con recihos no legalizados protesta de ... campañas insidiosas, y dice que en la lista no aparece el nombre de ningun concejal, y hace una justa defensa del depositario municipal.

Después hace constat con gran energia que repele toda campaña injuriosa que no tiene razón de ser. la emprenda quien la emprenda, sea ó no amigo politico.

Las fraser del Sr. Tapia furoen acogidas con un rumor de aprobación tanto de los concejales como del público en general. Los Sres, Andru y Guindulain ha

cen también algunas aclaraciones relacionadas con este asunto.

El Sr. Espín después de dedicar frases de lisonja al Sr. Alcalde por

Eulre los señores Andreu y Pla- i su recto proceder en el asunto de que se trata y haciendose eco de lo dicho per el Sr. Guindulain para la depuración del expediente, propone en vista de la relación que existe en la contaduría con la depositaría, que para que impere la justicla y resulte toda claridad debe sugetarse al Contador de los fondos municipales, al mismo acuerdo tomado para el depositario.

> El Sr. Vaso muéstrase conforme con lo dicho por el Sr. Espín y se acuerda por unanimidad que el senor Ripoll quede suspenso de empleo v sueldo.

Después de algunas explicaciones del Sr. Alcalde, Gil de Pareja y de varios ruegos y preguntas se dió el acto por terminado.

La Junia de Asociados

Para mañana á las doce está convocada de segunda citación la Junmunicipal de Asociados, para despachar los siguientes asuntos:

Instancia del Presidente de la Tunla Directiva del Grupo Esperantis. ta, solicitando subvención.

Instancia de D. Luis Canthal, para que se incluya en el próximo presupuesto la cautidad de 1350 pasetas, que por cesión de terrenos se le adeudan.

Instancia de los practicantes tituiares, suplicando quede subsistente el sueldo que en la actualidad disfruisfancia del Sr. Presidente de la Camara oficial te la Propiedad Urbana, reclamando contra los arbitrios é impuestos por Canalones, Paso de aceras y Limpieza de cloa-

Instancia de D. José Manuel García, exponiendo los servicios que lleva prestados y qui en el presupuesto para el año próximo se ha suprimido la consignación que viene percibiendo como auxilar de la Alcaldia.

Instancia de varios señores vocales de la Junta municipal de Sanidad, protestando de la falta de inclusión en el presupuesto para el año próximo de las consignaciones acordadas por el Ayuntamiento para la creación de la sección bacteriológica del Laboratorio.

Instancia de los oficiales 1.º 2.º y 3.º de la Secretaria, solicitando se establezcan los sueldos que fueron fijados en la plantilla aprobada pot el Ayuntamiento en 22 de Novlembre de 1902.

Instancia del Administrador delegado de la mancomunidad propietaria de la Pábrica del Gas, solicitando se eleve la consignación para el servicio de alumbrado por gas y se suprima la que figure para el el**é**ctrico.

Instancia de los señores D. Juan Antonio Góniez, Tobal y C.A. solicitando no sesa aprobados los arbitrios sefialados en los artículos 20, 21 y 22 de la farifa número 3.

Instancia de D. Manuel Dorda. D. José Sanchez Domenech y don Miguel Sanz, á la que acompañan listas de firmas en súplica de que no sea suprimi lo el cuerpo de se-

Presupuesto ordinario para el año

Por Cartagena

Madrid 18-9 m. En la sesión del Senado, el señor Maestre propuso la construcción del ferrocarril de Cartagena à Mazarrón, cuyo proyecto está apro-Dijo que en la provincia de Mur-

Expone el peligro de que pueda ocurrir un conflicto de orden pú-

cia se mueren de hambre.

Ugarte se muestra dispuesto á atender la crisis por los medios que \ Van a Madrid los edlles, le sean posibles.

De Sociedad

Hemos tenido el gasto de saludar á nuestro querido amigo y paisano D. Ginés Vidal Saura, secretario de la Legación Española en Bucharet (Rumania).

Bien venido.

Sigue mejorando en su enferme dad nuestro apreciable amigo, ol distinguido médico D. Juan J. Oli-

Celebramos la mejoría y le deseamos un pronto y total restablecimiento.

Ha marchado á la Corte nuestro querido amigo el procurador de los Tribunales D. José de Moya. Le dessamos un feliz viale.

Acompañado de su distinguida familia ha. salido para Madrid el ingeniero de las Obras de este puerto D. Jaime Ramonell.

Antaño

-Señores, digo y repito: reabajo los chanchulleros! iechad á los forasterosi

Selo toco yo, aquí el pito. Champan, carunchos, festines, datas dobles é interinas.

De hoy más ya no habrá propinas. paniaguados, ni adoquines Desde hoy será el Municipio un modelo de pudor.

un prodigio de honradez. Desde hoy no se pierde ripio y o me erigen dictador

OG 3 NO

—«S∈ñotes, mis conceislas… Reina el bloque, rompa y raja,

ó me rebano la nuez».

y custodia los caudales. Interinas son las datas. pingües las Secretarias, y las matronas bravias,

y las viviendas baratas.

se hacen, sin ordenes, pagos, ; y se acabaron las primas. Vivan los hombres viriles, del Ayuntamiento, magos,

insulsos como las limas.

X. Y. Z.

SEGUROS MARITIMOS El Llody Aleman

Escames Hermanos

·- 200 ---

les se presupuestan, para con ellas atender al consumo de agua, alumbrado, combustible, calefacción, aseo y limpieza, oficinas y gastos generales de conservación de los edificios.

Como los criados sirvientes que figuran en algunas plantillas, no son de la clase de tropa, a éstos se les entregará en metálico el haber, ración, vestuario y la partida de gastos generales.

En cuanto a las caballerías, se incluyen 800 pesetas anuales para cada una, con el fin de atender a su racionamiento, monturas y gastos generales de cuadras, herrajes y limpieza.

INDUSTRIA MILITAR

Los establecimientos de industria militar se conservan para que abastezcan con sus productos las necesidades de los Cuerpos.

Asi: las fábricas de Artillería atenderán al suministro de pólvoras, cartuchos, proyecti es, armas portátiles, blancas y de fuego, ametralladoras, ceñones, efectos de servicio de piezas, correajes, cureñas, etc etc.; la lmprenta militar abastecerá de impresos, libretas, libros, papel y efectos de escritorio y de dibujo, y por último, la Administración militar abastecerá a todos los Cuerpos, de viveres, paja, cebada, ropas y menajes de cuartel. - 197

Todos estos eximidos del servicio permanente se entiende que lo son en tiempos normales de paz; proclamada la guerra con otra nación, cesa esa situación, y todos deberán incorporarse a sus cuerpos respectivos sin que puedan alegar excusa alguna.

Los excedentes de cupo, los excluidos por estudios de carrera mayor, y los redimidos a metálico, tendrán sus plazas respectivas en los bataliones de Infanteria, y a ellos han de incorporarse en los tres meses que se designen para asistir a las maniobras organizadas por el Ministerio de la Guerra, temporada en que todos los batallones de Infanteria tendrán completo el efectivo de su fuerza como en pié de guerra.

De todos modos estos eximidos, mientras no sean dados de alta de la instrucción militar, asistirán los días de fiesta a la convocatoria de ejercicios y tiro, que practicarán bajo la dependencia de los oficiales de los cuadros de reclutamientos provinciales, o de las autoridades locales de la milicia provincial, en los pueblos conde aquellas radiquen.

Para el caso, serán provistos por el Estado de un vestuario completo que conservarán en su poder para la asistencia a estos actos de la milicia o la incorporación a sus Cuerpos, y de una libreta de marcha aclaratoria de su destino y lugar para que les se n franqueados los transportes en estas funciones del servicio

Los excedentes de cupo no satisfarán ai Estado impuesto alguno por esa especial situación, pero los estu-